# ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Pública

223100-29 Acta de inicio del contrato

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°:** | 260527 |
| **OBJETO:** | Prestación de servicios logísticos y de comunicaciones que permitan el desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y la Secretaría Distrital de Hacienda, a través del cual se apoya la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, se evita la evasión fiscal y el contrabando. |
| **CONTRATISTA:** | GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS |
| **VALOR CONTRATO:** | CIEN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L($ 100.637.233) |
| **PLAZO:** | 8 meses o hasta el 31/12/2026, evento que ocurra primero. |
| **FECHA DE INICIACIÓN:** | 23/06/2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31/12/2026 |
| **SUPERVISOR / INTERVENTOR** | JORGE MARIO CAMPILLO OROZCO SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. DETERMINACION |

El supervisor y contratista dejan constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor / Interventor

Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor / Interventor (según elección en la plantilla del sistema de contratación dispuesto por la entidad), deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

# ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar[1].

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y copia, el 23 de junio 2026.

JORGE MARIO CAMPILLO OROZCO

Firmado digitalmente por: JORGE MARIO CAMPILLO OROZCO
Serial del certificado: 9172422064871861668
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Unidad Organizacional: SubDireccion de Determinacion
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/06/24 12:01:14 - 05:00



**SUPERVISOR**

**CONTRATISTA**
Nombre: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
NIT : 900565133
Tatiana Patricia Álvarez Pulido
C.C. 1.016.036.606 de Bogotá D.C.
Representante Legal

[1] Inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.